PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

CREENCIAS EXISTENTES EN TORNO AL FENÓMENO DE LA VIOLACIÓN MARITAL EN MUJERES CASADAS

Carolina Pérez, Daniela Ramírez, Vanessa Salas
Profesora guía: Marcela González

Resumen

El presente artículo aborda las percepciones y creencias de mujeres en torno a la violación que ocurre dentro del vínculo matrimonial. Como objetivo, indagando desde una metodología cualitativa, nos planteamos el conocer y analizar las creencias a la base de dicho fenómeno. En este estudio participaron mujeres actualmente casadas y aquellas que en algún momento lo estuvieron, todas pertenecientes a la región de Valparaíso, Chile. Los resultados del análisis muestran que existen variadas concepciones y explicaciones en torno a lo que una mujer considera violación dentro de una relación de pareja. Se discutirán los distintos contenidos atribuidos al rol de la mujer como víctima, los cambios socioculturales y la dominación masculina como base del discurso actual.

Palabras claves

Violación marital, dominación masculina, violencia de género, violencia sexual

Abstract

This article shows the perceptions and beliefs of women regarding to rape that occurs inside the heterosexual marital bond. The objective–investigating from a qualitative methodology– is to know and analyze the beliefs of the aforementioned phenomenon. In this study participated women who–all of them from the Valparaiso Region, Chile–are currently married and were married in some period of their lives. The results of the analysis show that there are varied understandings and different explanations with respect to what a woman considers as a rape inside a couple relationships. The different contents attributed to the role of women as victims, the sociocultural changes and the male domination as the basis of the current speech will be discussed.

Keywords

Marital rape, male domination, gender violence, sexual violence

Introducción

Al comenzar a formular la presente investigación, nuestro interés como investigadoras estaba puesto en la temática de la violencia de género, indagando así en diversos estudios feministas relativos a esta temática. A medida que formulábamos nuestra pregunta de investigación, llegamos al fenómeno de la violación marital, lo que finalmente capturó la atención del equipo investigador, por ser un fenómeno poco abordado públicamente, siendo relegada su ocurrencia al ámbito de lo privado y manteniéndose así en gran medida hasta la actualidad. Mientras avanzábamos en la recolección de información, nos encontramos con la limitante de que no existía una definición precisa que aclarara lo que efectivamente constituye una violación dentro de un vínculo matrimonial y lo qué contrariamente no sería un acto de violación. Si bien, por una parte, dicho vacío dificultaba la llegada de nosotras, como investigadoras, a la mujer que sufre o ha sufrido este tipo de abuso, puesto que reconocer el hecho como tal es un proceso difícil y, más aun relatar la experiencia a otra persona, por otra parte, acercarse a estas mujeres con una suerte de listado o factores que delimiten, a priori, lo que es una violación marital, nos parecía una forma muy violenta de acercamiento a personas que estén viviendo ese tipo de violencia de género y además totalmente incongruente tanto con nuestra mirada teórica, como investigativa. Esta fue la razón por la cual se tomó la decisión de abordarlo desde la exploración de las significaciones y creencias del fenómeno para aquellas mujeres, que por el solo hecho de ser mujeres, se encuentran propensas a experimentarlo y qué concepciones se han formado en torno a éste. Por lo mismo, se considera que la investigación a realizar vendría a abrir una ventana de exploración respecto de un tema que, como ya se mencionó, es poco abordado en Chile.

De esta forma, planteamos como objetivo principal del presente artículo conocer y analizar las creencias que poseen mujeres casadas en torno al fenómeno de la "violación marital", teniendo como objetivos específicos identificar y describir las creencias subyacentes en mujeres casadas respecto al fenómeno de la "violación marital" e interpretar las creencias obtenidas respecto a dicho fenómeno.

Es menester explicitar que, más allá de ser un equipo de investigación, no podemos ni queremos ignorar que somos mujeres, por lo que nuestra posición en esta investigación no es neutral, desde el momento que no podemos dejar de lado nuestra historicidad y subjetividad con la cual nos hemos construido desde el propio género y las implicancias socioculturales de aquello, de manera que es un estudio que también involucra nuestras propias creencias y autoconocimiento, en tanto mujeres e investigadoras.

Ahora bien, a pesar de ser un estudio que busca explorar las concepciones a la base de lo que es el fenómeno de la violación marital, sí existen estudios y conocimientos respecto a lo que entendemos cuando hablamos de violencia, o específicamente, violación. La violencia, como término general, se define como "el uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en forma de amenaza real, contra sí mismo/a, contra otra persona o contra un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 1996, citado en Matus, 2009).

Asimismo, la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico" (Belém do Pará, 1994). Es así como se comprenden todas aquellas manifestaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, y, por lo tanto, abarca múltiples y heterogéneas problemáticas. Incluye violación, maltrato, abuso sexual, acoso sexual en el lugar de trabajo, en instituciones educativas y establecimientos de salud. De esta manera, esta es una definición abarcativa, en tanto denuncia la violación de los derechos a la libertad, a la integridad personal y a la salud, cercenando el goce pleno de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de las mujeres. Es así como la violencia de género se convierte en una de las más graves violaciones a los derechos de las mujeres y debe ser reconocida como un asunto legítimo de los derechos humanos. Se alude fundamentalmente, a una relación asimétrica en la cual quien ejerce la violencia se encontraría en una posición favorecida por sobre el otro, de modo que constituye en sí misma un "estado de relaciones sociales que para su mantenimiento o alteración precisan de una amenaza ya sea latente o explícita" (Villanueva, 1998, citado en Baró, 2003). Se considera, entonces, que la violencia

sería inseparable de la noción de género, ya que se basa y se ejerce por la diferencia social entre mujeres y hombres.

Como se mencionó anteriormente, la definición presentada aúna las nociones de violencia y de género y, en este sentido, bien pueden considerarse como inseparables la una de la otra. En base a aquella definición es que pueden entenderse todas aquellas manifestaciones de violencia que viven las mujeres en el día a día, por tanto en ella tienen cabida las más diversas problemáticas, entre las cuales se puede mencionar el acoso callejero, desde su formas más invisibilizadas como el denominado comúnmente "piropo", el acoso sexual tanto en el trabajo como en otros ámbitos, el abuso sexual, la violación, etc.

Violación dentro de la violencia de género

Gamba (2009) plantea que la palabra "violación" connota de por sí transgresión, por lo que puede ser utilizada en variados contextos; sin embargo, para efectos de esta investigación se ahondará en lo que significa la violación sexual que además tiene por objeto a las mujeres. En este sentido, se considera que la violación sexual a la mujer constituye una de las tantas violencias de género presentes en nuestra sociedad.

Ahora bien, no solo se puede llamar violación tan sólo a la violación sexual, ciertas prácticas culturales impuestas socialmente a las mujeres en distintas épocas históricas y distintas sociedades, suelen encubrir prácticas violatorias que antes no eran vinculadas entre sí, ni eran vistas como violentas (Gamba, 2009). Al decir prácticas violatorias se hace alusión a prácticas que "transgreden" y que por el mismo hecho de transgredir son violentas, invasivas y se sustentan en el abuso de posiciones de poder. En relación a ello, Arendt (2005) habla de la violación refiriendo que esta es una acción violenta y como toda acción violenta aplicada a los asuntos humanos tiene como verdadera sustancia el ser regida por lo que la autora denomina la categoría "medios-fin" cuya principal característica ha sido históricamente el hecho de que el fin está en constante peligro de ser superado por los medios a los que justifica y que además son necesarios para alcanzar dicho fin. Al trasladar esta forma de entender la violencia y aplicarla a una violación, entendida como una acción violenta, la relación medios-fin vendría a darse de modo que la violación es el medio para alcanzar un fin que precisamente no es el de una satisfacción sexual, un fin que se transforma en "la implementación de una política que tiene como efecto atemorizar y confinar a las mujeres a un espacio físico y simbólico de subordinación y terror permanente" (Arendt, 2005).

Ahora bien, sobre la violación marital o violación por parte del cónyuge, siendo el concepto primordial de la presente investigación, se entenderá como:

> *La violencia sexual que se da en la relación conyugal (...) y se articula con la dinámica de la violencia cotidiana de distintos tipos por parte de la pareja masculina como un medio más para el sometimiento de la esposa o compañera. Al igual que cualquier otra forma de violación, estos episodios pueden producirse por medio de amenaza con armas, fuerza física u otro tipo de intimidación, chantaje emocional o abuso de poder. (Gamba, 2009).*

Dada la definición anterior y lo previamente abordado, se considera entonces al fenómeno de la violación marital justamente como parte de aquella dinámica de violencias cotidianas que se da en las relaciones de pareja. En este punto, se pueden mencionar las graves consecuencias que genera en la mujer, pudiendo decir que

> *En general, elaborar un hecho traumático como la violencia significa el trabajo psíquico que tiene que realizar la persona agredida para transformar y reducir el monto de tensión, angustia, malestar, y los trastornos y síntomas concomitantes. La elaboración se ubica entre los límites y las posibilidades de decir, pensar y hacer sobre las consecuencias de la violencia. El fuerte impacto en la subjetividad reformula la vida de las personas agredidas y significa seguir viviendo, sobrevivir "a pesar de", e inscribir ese padecimiento en un contexto más amplio, el de la propia vida. (Velázquez, 2006).*

En relación a lo anterior, Velásquez (1996) plantea que elaborar el trauma que genera una violación que ocurre en el matrimonio es aún más difícil que cuando el agresor es un extraño, puesto que en este caso el agresor constituye una persona no solo conocida por la víctima sino que también un sujeto en el que ésta probablemente confía o confió, ama o amó y con el cual mantiene constante contacto. De esta manera muchas veces el sentir esta transgresión, se torna tan intolerable para el aparato psíquico de las mujeres que la experimentan, que comenzarían a operar ciertos "mecanismos", activados con el fin de poder resistir y soportar la violencia de la que son objeto. Dichos mecanismos pueden ser variados y entre ellos cuentan el invisibilizar, minimizar, justificar o callar el hecho mismo.

Finalmente, planteamos que la violación en el matrimonio o dentro de la pareja estable dista de ser un problema sólo para aquella mujer que la vive, sino que es también un problema social, en el sentido de que está estrechamente vinculado con la construcción de sociedad existente, en la cual esta práctica tiene cabida y puede ser producida, reproducida e invisibilizada.

Dominación masculina y liberación femenina

Las relaciones sociales de dominación entre los sexos, como lo menciona Bourdieu (1998) constatan que las estructuras sexuales con las cuales son concebidas las diferencias de género condenan cualquier posible cambio y transformación que la mujer pueda tener de manera superficial, existiendo "mecanismos históricos responsables de la deshistoricización y de la eternización relativas de las estructuras de división sexual" (Bourdieu, 1998). Es decir, que las concepciones "eternas" de la división y poder son producto de instituciones interconectadas que contribuyen a "eternizar su subordinación" (Bourdieu, 1998). La dominación masculina es un ejemplo de esta violencia simbólica de la que formamos parte.

Hablar, entonces, de violencia simbólica, es hablar de acciones que el "dominador" ejerce frente a los "dominados" de manera indirecta e invisible para sus propias víctimas, siendo "cómplices de la dominación a la que están sometidos" (Bourdieu, 1979). De acuerdo a lo anterior, la preeminencia que posee el hombre se encuentra universalmente reconocida, sustentándose en la objetividad de las estructuras sociales en las que nos construimos, donde la mujer internaliza, de igual manera, esta estructura mental, asimilando dicha relación de poder y de las características diferenciadoras de género, manteniendo y re-creando la violencia simbólica que ella misma sufre.

De esta manera, dicha violencia simbólica logra invisibilizar o naturalizar la violencia efectivamente física y/o psicológica que la mujer experimenta día a día, ignorando que este tipo de violencia "simbólica" tiene implicancias reales. En relación a esto, Lamas (2000), siguiendo a Bourdieu, muestra como:

> *Las diferencias entre los sexos están inmersas en el conjunto de oposiciones que organizan todo el cosmos, la división de tareas y actividades, y los papeles sociales. Él explica cómo, al estar construidas sobre la diferencia anatómica, estas oposiciones confluyen para sostenerse mutuamente, práctica y metafóricamente, al mismo tiempo que los "esquemas de pensamiento "las registran como diferencias "naturales", por lo cual no se puede tomar conciencia fácilmente de la relación de dominación que está en la base, y que aparece como consecuencia de un sistema de relaciones independientes de la relación de poder. (Lamas, 2000).*

Meler (2010) plantea la importancia de estudiar al individuo no sólo desde su psiquismo, sino también desde su entorno social, puesto que al nacer dependemos de los cuidados y asistencia de otro. Desde ahí Dorey (1985, citado en Meler, 2010) explica las bases de la relación de dominio cuando un psiquismo somete a otro, enfocándose en el proceso vincular del individuo. En las relaciones de pareja, específicamente entre un hombre y una mujer, existe un dispositivo de regulación social denominado "sistema de sexo-género" (Rubin, 1975) o directamente "sistema de géneros" (Chodorow, 2003, citado en Meler, 2010), el cual va estableciendo características, representaciones, valores y normativas que normalizan lo que corresponde a la feminidad y la masculinidad dentro de un contexto sociocultural. Dicho sistema puede variar durante el tiempo

pero mantiene un carácter polarizado y binario, como lo es la dominación social masculina. Desde ese punto de vista, puede vislumbrarse un vínculo entre lo que entendemos por una visión tradicional de las relaciones de pareja con el dominio masculino que explicamos previamente.

Como menciona Meler (2010) hemos sido testigos y partícipes, en las últimas décadas, de una transformación social profunda de la mujer; sin embargo, esta ha sido realizada dentro de un universo cultural androcéntrico. En otras palabras, "la dominación social masculina ha determinado que la perspectiva de los varones se constituya en el punto de vista hegemónico que ha organizado la cultura aún vigente" (Meler, 2010).

Metodología

El presente estudio se enmarca dentro del tipo de investigación cualitativa, siendo ésta la más apropiada debido a que se centra en las "vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas" (Sherman &Webb, 1988, citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006). En este sentido, nos permite acceder al fenómeno de la violación marital mediante los contenidos manifestados por quienes conforman la realidad en la que éste ocurre, pudiendo extraer interpretaciones y significaciones respecto a ello.

Por lo anterior, es que el diseño de investigación utilizado en el estudio es el fenomenológico, de manera que lo que se pretende es poner el foco en la experiencia subjetiva y personal de mujeres casadas en torno al fenómeno de la violación marital.

La recolección de información se realizó mediante la utilización de dos técnicas. La primera, correspondió al desarrollo de un grupo de discusión, en el cual se convocó a mujeres de la quinta región de Valparaíso, que estuvieran casadas actualmente o lo hubiesen estado en algún momento de su vida, para conversar sobre la temática de la violación marital. La segunda, correspondió al desarrollo de seis entrevistas semi-estructuradas, realizadas a tres de las personas asistentes al grupo de discusión, y a tres personas que cumplieran el mismo criterio, pero que no hubiesen participado de esta experiencia, de manera de recolectar además información que no estuviese influenciada por la conversación generada en el grupo.

Por último, el análisis de la información, se realizó mediante la metodología de análisis de contenido, construyendo categorías a partir de los diversos códigos deducidos de los mismos datos recolectados, es decir, a medida que se revisaban los discursos se divisaban temáticas similares, las cuales se agruparon mediante códigos específicos para, finalmente, construir categorías que incluyeran ciertos códigos asociados a un mismo tópico. De esta manera es posible acceder a las creencias respecto al fenómeno, abarcando los aspectos más relevantes mencionados por las mismas mujeres.

Resultados

La información producida respecto al fenómeno de la violación marital, se agrupó en distintas categorías que permiten explorar los aspectos que las mismas mujeres asocian al fenómeno, de manera que fueron construidas a partir de la información recolectada, emergiendo así desde los mismos datos. En este sentido, se observan supuestos, contradicciones, percepciones y atribuciones que constituyen las concepciones que las mujeres que han experienciado el vínculo matrimonial tienen respecto al fenómeno. De acuerdo a ello, los ejes temáticos relevantes que es posible desprender corresponden a: **explicaciones** en torno al fenómeno de la violación marital, **definiciones** de la violación marital, **percepciones** asociadas al fenómeno de la violación marital y **factores que perpetúan** el fenómeno de la violación marital.

Se indaga por tanto en la forma que las mismas mujeres tienen de concebir el fenómeno, de manera de situar exactamente lo que para cada una constituye una violación marital. Desde aquí se desprenden por una parte concepciones ligadas a la violencia física como requisito para considerar una violación marital como tal, y por otra, concepciones en las cuales sólo se requiere la realización de un acto sexual sin consentimiento de una de las partes, mencionándose la violencia psicológica como aspecto suficiente para catalogar el acto como violación. En relación a las explicaciones en torno al fenómeno, estas abarcan todas las causas que las mujeres atribuyen al fenómeno, de manera de explicarse su ocurrencia. Se mencionan respecto a ello, discursos asociados a la ausencia de comunicación en la pareja, las

características del hombre involucrado en el hecho, las pautas de comportamiento del entorno familiar de la mujer y las características de ésta, siendo estas últimas dos las explicaciones más recurrentes. En cuanto a las percepciones asociadas al fenómeno de la violación marital, se incluyen formas de concebir distintos aspectos relacionados con el fenómeno propiamente tal y con otros aspectos que desde la mirada de las mujeres participantes influyen de alguna forma en su ocurrencia. Respecto a ello, se desprenden de la información producida percepciones ligadas a los estereotipos de los roles de género en la pareja, y la percepción de un cambio de mentalidad respecto a la visión de la mujer, lo cual influye directamente en el fenómeno estudiado. Por último, los factores que perpetúan el fenómeno de la violación marital, incluyen los aspectos que desde el discurso de las mujeres son considerados como limitantes para el reconocimiento del fenómeno, y por tanto contribuyentes a que éste se mantenga. Se mencionan respecto a ello, discursos asociados a la vergüenza que experimenta la mujer por vivir el fenómeno, la dependencia económica de ésta hacia su cónyuge, la influencia de las redes de apoyo de la mujer que podrían normalizar el fenómeno y el miedo que ésta podría experimentar hacia su pareja, siendo los dos primeros los factores más recurrentes. Lo anterior, se presenta resumido en el siguiente cuadro:

C.1 Resumen explicativo de categorías en torno al fenómeno

De acuerdo a lo previamente mencionado, surgen diversos ejes de análisis que permiten interpretar y comprender aquellas creencias existentes hoy en día en las mujeres que mantienen o mantuvieron un vínculo matrimonial durante su vida. A partir de los discursos de las mujeres partícipes de nuestro estudio, se escogieron cuatro puntos que han capturado nuestra atención y que permean de manera transversal, las creencias previamente descritas en este artículo. Se analizará, entonces, la dicotomía entre las definiciones de la violación marital, la responsabilización de la mujer ante ese fenómeno, el cambio de mentalidad en contraste con una visión "antigua" de la existencia del fenómeno y, finalmente, cómo la dominación masculina se encuentra a la base de las creencias actuales en torno a la violación marital.

Dicotomía en la definición de violación marital

Dentro de los discursos, se evidencian distintas opiniones respecto a lo que se considera violación marital, las cuales, como se mencionó anteriormente, se pueden agrupar en dos polos: definiciones en las que se requiere de violencia física para considerar el acto sexual como violación, y definiciones vinculadas solamente a violencia psicológica. En relación a las definiciones asociadas a violencia física, estas corresponden a una concepción de la violación marital como una obligación del acto sexual mediante la utilización de la fuerza física, estableciendo en este aspecto el límite entre lo que se considera violación y lo que no. En este sentido, quienes definen la violación marital desde este punto, consideran tres elementos fundamentales: la penetración, la ausencia de consentimiento por una de las partes involucradas y la fuerza física como medio para acceder al acto sexual. En cuanto a las definiciones de violación marital vinculadas a la violencia psicológica, se considera violación el acto sexual sin consentimiento, aludiendo al maltrato psicológico por parte del hombre hacia la mujer que conlleva a que ésta termine cediendo al acto sexual pese a no quererlo, de manera de considerarlo ya sea como una obligación, o por un miedo a las represalias asociadas a la molestia del cónyuge.

Ahora bien, resulta relevante mencionar el carácter categórico que emplean las mujeres para establecer los parámetros de la violación dentro del vínculo matrimonial, expresando definiciones como:

"La violación misma es cuando hay agresión, cuando el hombre obliga a la mujer cuando esta no está con ningún ánimo, ahí hay violación, digamos, cuando ya hay agresión, golpes pueden ser, o simplemente tomando por la fuerza" (Entrevista T, 2014) y "Para mí solamente es consentido o no consentido, porque si uno no quiere para mi es violación" (Grupo de Discusión, 2014).

Lo anterior, permite visualizar un establecimiento a priori de los límites por parte de las mujeres entre lo que constituye una violación dentro del vínculo matrimonial y lo que no, de manera que debido a la misma organización de los discursos en polos, se deja entrever la complejidad de definir un fenómeno de esta categoría. En este sentido, se desprende desde allí lo difuso que resultan los límites para considerar un acto como violación, puesto que si bien algunas plantean firmemente que al haber consentimiento y ausencia de violencia física no hay violación, expresando por ejemplo: "yo a veces no tengo ganas, y mi marido ya po, ya po, y yo bueno ya, pero eso no es violación porque no hay violencia" (Grupo de discusión, 2014)

Cabe preguntarse ¿qué tan verdadero sería el consentimiento mutuo para el acto sexual si se habla de un "ceder" por parte de la mujer? En este sentido, se visualiza una concepción de obligación que se encuentra implícita en el discurso de las mujeres que conciben la violación como un acto que implica violencia física, en la medida que manifiestan reiteradamente que si la mujer cede y es persuadida por el hombre para realizar el acto sexual, no se considera violación.

De acuerdo a lo planteado, si pensamos con Bourdieu (2000) que en una relación de dominación, los dominados tienden a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos, un punto de vista idéntico al de los dominadores, de manera que se atribuye un carácter de consentimiento a una situación, tal aspecto se estaría observando en la explicitación de que inicialmente una de las partes no estaba de acuerdo y habría cedido finalmente ante la demanda del otro. Es destacable –y concordante con la teoría- que la relación de subordinación que se deja entrever en el fenómeno de la violación marital y en las concepciones que las mujeres que participaron del estudio tienen respecto a él, no es cuestionada desde la mujer, sino que es normalizada. En este sentido, el

considerar la violación marital como un hecho excepcional, estaría permeado por una visión de relación de subordinación del género femenino hacia el masculino, en la que el deseo femenino es dejado a un lado y por tanto, la forma de medir los hechos tendría esta concepción a la base. Es así como las constantes alusiones por parte de varias de las participantes del estudio a la concepción de violación marital, como instancia que requiera de una negación firme por parte de la mujer involucrada que no es respetada por el cónyuge, excluye de la categoría de violación marital a las situaciones en las que luego de la insistencia del hombre para realizar el acto sexual, la mujer cede. De esta forma, este último tipo de situaciones son normalizadas, en la medida que se deja entrever una visión de relación asimétrica entre la pareja, en la cual lo que la mujer quiere se traslada a un segundo plano, primando la demanda del hombre en la relación. Lo anterior, conlleva a que al existir esta noción a la base, los parámetros para considerar un acto como violación marital se tornen aún más difusos, en tanto se confunde el "ceder" con un "estar de acuerdo".

En relación a lo anterior, se reafirma por tanto que resulta complejo delimitar los parámetros de la violación marital, en la medida que resulta incluso complejo el reconocer las agresiones directas efectuadas dentro del vínculo de la relación marital. En este sentido, es posible considerar que "la dificultad para reconocer las agresiones se debe a que las experiencias de violencia sexual que padecen las mujeres están sesgadas por la manera en que se comprenden las conductas masculinas, de las que no resulta sencillo diferenciar lo típico de lo aberrante" (Stanko 1985, citado en Velásquez, 2006). De acuerdo a ello, es difícil establecer los parámetros, en tanto se está inserto en un entramado de relaciones de poder aprehendidas por las personas, de manera que de una u otra forma, se atribuyen determinadas características a cada uno de los géneros que hace que cada uno perciba la relación de acuerdo a estos parámetros, de manera que no se logra visibilizar si un determinado acto resulta un exceso, o constituye parte de la misma dinámica que es considerada como "normal".

Mujer juzga a mujer

"Ella no puso límites", "se lo buscó" o "ella no se hace respetar" son algunas de las frases más comunes o reiteradas dentro de las explicaciones que la misma mujer atribuye al por qué la mujer es abusada sexualmente o es víctima de algún otro tipo de abuso. A su vez, en tanto conversan respecto a otras explicaciones, surge la idea de la mujer sumisa, además de la responsabilidad de su propia madre de no enseñarle que no debe aceptar esos tipos de violencia. Lo anterior se visualiza en la siguiente cita del grupo de discusión realizado:

> *Yo creo que pasa por la creencia de las mujeres. Yo creo que todo parte por cómo te eduquen. Porque si a ti desde un principio te enseñan que tienes que hacerte respetar y que dentro de un matrimonio hay igualdad, no debería pasar.* (Grupo de discusión, 2014).

Claramente es posible vislumbrar cómo la responsabilidad de que ocurra este tipo de fenómeno recae principalmente en la mujer, en su personalidad, su crianza y su poca capacidad de salir de esa situación de violencia. Ahora bien, ¿Qué ocurre con el hombre, el que comete el acto de violación? Las explicaciones de las mujeres denotan la aceptación final de las características "animalistas" y machistas del hombre como un supuesto no interrogado, exento de cambio y crítica, ya que "él es así" o, en otras palabras, "Es que el hombre es machista, en que cree que por el hecho de estar en pareja o dentro de un matrimonio, es la obligación de la mujer satisfacerlo cuando él lo quiera" (Grupo de discusión, 2014). No obstante, resulta compartido por las entrevistadas, que la mujer es la que debe poder manejar y ponerle un alto a la situación de abuso. Desde ahí surge la interrogante, ¿por qué la mujer culpa a la propia mujer de lo que le está ocurriendo?

En general, analizando el material recogido, es posible observar un discurso pro-mujer, que busca el respeto y valoración por parte de una sociedad más bien machista; sin embargo, aparece la dificultad de "empatizar" (Orbach y Eichenbaum, 1988) y aceptar la falta/error de otra mujer, juzgando fuertemente sus actos o la ausencia de estos, provocando que el género "mujer" se vea desvalorizado por el resto de sus pares mujeres.

Susan Orbach y Luise Eichenbaum (1988) explican la capacidad de identificación que la mujer posee, a diferencia de la empatía. Identificarse con la otra mujer corresponde a la capacidad de sentir lo que la otra siente como si nos pasara a nosotras, mientras que la empatía es comprender lo que le ocurre al otro y su

condición, sabiendo que es algo momentáneo y que le está ocurriendo a la otra persona. De acuerdo a lo anterior, al identificarse con la mujer maltratada, surgen en la que opina sentimientos de culpa y responsabilidad, como si le hubiera pasado a ella misma, dejando de lado la capacidad o posibilidad de empatizar y comprender la situación que vive su conocida, familiar o amiga.

Según dichas autoras, a diferencia de la mujer que no ha recibido formación política sobre su condición de sexo/género, la mujer feminista se presenta bajo un sostén de un movimiento tras ella, recibiendo apoyo en esta constante lucha de igualdad y respeto de géneros, siendo parte de un grupo homogéneo que está "en la lucha por". De acuerdo a esto, la lucha permanente de igualdad de género se dificulta cuando existen mujeres aún víctimas de abuso, por lo que las primeras sensaciones del resto del género femenino son de rabia hacia la otra, que conllevan a juzgar la situación de aquella mujer víctima.

Pasando a otro punto, re-aparecen en el análisis los estereotipos de una mujer violentada como características atribuidas a lo femenino: pasividad, sumisión, obediencia, entre otras. Como menciona Velázquez (2006), el imaginario cultural atribuye a las mujeres dichas características en el contexto de violencia, así como también la propensión a ser atacadas. Es así como, al preguntarles las explicaciones, la responsabilidad recae netamente en la misma mujer, por la poca capacidad de defensa y atribuyendo el factor del miedo frente a la fuerza y el poder que posee el agresor. De esta manera, se condicionan las características de la mujer hacia la indefensión y la victimización.

Dichos estereotipos culturales que se atribuyen a la mujer, provocan que exista una culpabilización a priori a la mujer de su violentación, y que a la vez no se haga de manera consciente tal acusación. Es por eso que ninguna de las mujeres entrevistadas para esta investigación culpabilizó al hombre de su propio delito, si no que se centró principalmente en por qué la mujer permitió que sucediera tal acto. Por otro lado, consideran que sus características propias las mantienen protegidas de ser víctimas de violación por parte de su cónyuge, en tanto ellas se alejan de la visión de mujer sumisa y débil, como se observa en el siguiente extracto del grupo de discusión realizado**:** "está claro que en este grupo todas tenemos un carácter más o menos fuerte y no nos va a pasar nada po" (Grupo de discusión, 2014)

Desde ahí surge la interrogante "¿Qué tiene que ver la "debilidad femenina" y la "provocación" con cometer un delito?" (Velázquez, 2006) ¿Es efectivamente la violación marital vista como un delito, o es consecuencia natural de las características del hombre y la sumisión de la mujer?

¿Cambio de mentalidad?

Hoy en día existen ciertas agrupaciones que luchan y defienden los derechos de la mujer, visibilizándola como víctima de violencia (como el Observatorio de Género y Equidad, el Observatorio contra el Acoso Callejero, entre otros), y encontramos políticas públicas que buscan proteger a la mujer víctima de violación y/o violencia intrafamiliar (como el SERNAM). En base a eso, se podría plantear que Chile se encuentra en un "período de tránsito" entre lo que fue una sociedad en extremo patriarcal a una sociedad un tanto más despierta, en el sentido de que se permite el abrirse a nuevos cuestionamientos respecto al orden establecido, visibilizando la desigualdad de géneros existentes y tomando acciones concretas de denuncia y reivindicación de la posición de la mujer. Sin embargo, resulta alarmante que sigan ocurriendo actos de violencia de género y que se mantengan naturalizados, a pesar de los intentos de las organizaciones mencionadas de visibilizar la desigualdad de género y de los mismos discursos de las mujeres que afirman estar conscientes y luchar contra tal desigualdad.

Ante eso, se evidencia la necesidad de cuestionar si realmente ha existido un cambio de mentalidad respecto al fenómeno de la violación marital. Pareciera que, aun cuando dentro de las creencias actuales las mujeres consideran que ha habido un cambio paulatino respecto a lo que ocurría en décadas anteriores- donde la mujer se casaba por obligación y su deber era mantener contento al marido– esta visión continúa perpetuándose en las prácticas, por lo que el cambio no parece tan profundo, sino que se presenta a un nivel de discurso empoderado deseable.

De esta manera, las entrevistadas realizan un contraste constante entre la mujer "antigua" y la mujer "nueva", en la medida que a la antigua se le atribuyen características asociadas al

comportamiento pasivo, tales como las de ser una mujer dependiente, que soporta y que calla, lo cual se opone a la concepción de la mujer actual, en tanto se menciona que ésta sería independiente, "saca la voz", se valoriza más y tiene el poder de sustentar una familia sin la necesidad de un hombre. Aquello, se traslada además a la percepción que se atribuye a contextos sociales y geográficos específicos y aislados, tales como el campo o sectores sociales desfavorecidos económicamente, mencionándose que en aquellas fracciones de la sociedad, se mantendría la mentalidad "antigua" y, por tanto, probablemente el fenómeno en estudio ocurriría con mayor frecuencia que en los lugares en los cuales habitan las entrevistadas, manteniéndose de esta forma alejadas incluso geográficamente de aquel grupo de mujeres que serían vulnerables ante la ocurrencia del fenómeno en estudio. Así, se posicionan desde fuera, siendo portadoras de un juicio o explicación proveniente desde la mentalidad de lo que consideran es una mujer "actual", planteándose la siguiente idea:

> *Pienso que también para mucha gente que vive fuera de las grandes ciudades, o en ciertos sectores económicos muy, digamos, muy pobres, donde hay mucha, yo pienso que ahí sí sigue más o menos lo mismo, o sea, personas que no tienen, a ver, yo pienso que ahí no se ha hecho conciencia de esto. En el campo, por ejemplo, en partes donde la gente siempre, a veces, no toda, pero mucha gente todavía está muy atrasada. En ese sentido. Claro. No. Cuesta yo creo, que lleguen ciertas cosas de la cultura a ellos, cuesta.* (Grupo de discusión, 2014).

No obstante lo anterior, respecto al sexo, se evidencia que éste es concebido por gran parte de las mujeres entrevistadas quienes, cabe recalcar, se considerarían poseedoras de un discurso de mujer "actual", como una forma de complacer o agradar al hombre e incluso de mantener una relación de pareja, protegiéndose de infidelidades por parte de éste. De esta manera, emerge nuevamente el límite difuso entre lo que es un acto sexual consentido y deseado versus uno violento e invasivo. En esta misma línea, se puede observar la postura de quienes afirman que aquello, cuando se hace en pos del hombre y su satisfacción, resulta un acto más de transgresión hacia sí mismas:

> *Antes era como algo obligado, pero yo creo que ahora las mujeres también utilizan esa parte para poder tener a una pareja contenta, porque uno tiende a equivocarse mucho con respecto a eso y cuesta mucho cambiar el switch y eso no corresponde, porque terminamos no respetándonos nosotras mismas.* (Grupo de discusión, 2014).

Es paradójico observar como las concepciones de sumisión, de ceder, de satisfacer al marido y finalmente de callar, son asociadas a una mentalidad "antigua", mientras que la mentalidad de la mujer actual sería la de no permitir que aquello pase y dejar de considerar a la violencia como algo normal dentro de una relación de pareja. En relación a ello, una de las mujeres entrevistadas comenta la historia de su sobrina, quien:

> *Es como que tiene una mentalidad antigua en una mujer joven. Es una mujer casada joven, con problemas intrafamiliares porque el marido es borracho, él es de una institución armada y todo eso, pero tiende a irse hacia el alcohol. Ella habla que ella cumple sus tareas no más con el marido, "tareas" po, así le dice (refiriéndose a la relación sexual).* (Grupo de Discusión, 2014).

Aquello da cuenta de cómo, para las mujeres, no calza que una mujer joven aún mantenga la mentalidad "ancestral" en lo que respecta a la violencia y violación dentro de la pareja. Por otro lado, al momento de hablar desde sus propias experiencias, lo que han visto o escuchado, en relación a la perpetuación del fenómeno, la mayoría de las mujeres comenta que la vergüenza, así como también el miedo, tanto hacia el agresor como el miedo a salir adelante sola, especialmente de aquellas que dependen económicamente del marido, son factores potentes que limitan que la mujer pueda reconocer el hecho de la violación y por ende, dar fin al abuso:

> *Muchos matrimonios se quedan callados, es que da vergüenza, imagínate, decir que tu marido te*

> *está violando, lo podí decir en el juzgado pero tu familia se va a tener que enterar tarde o temprano y después siempre no falta que te saquen en cara esto y esto otro, si la vergüenza es la que te deja quedarte callada.* (Entrevista E, 2014).

De acuerdo a eso, las prácticas demuestran que, por mucho que en el discurso actual se hable de un cambio de mentalidad, de una visión distinta del fenómeno, de una desnaturalización de la violencia, nos mantenemos en la misma dinámica del silencio, del callar y naturalizar la violencia dentro de la pareja, especialmente la transgresión sexual que muchas mujeres sufren por parte de su propio cónyuge. Ahora, la pregunta recae en ¿por qué?

Al parecer nos encontramos frente a un discurso aprendido de empoderamiento político y social, que no va de la mano con lo subjetivo, con el ámbito inconsciente delas construcciones sexuales, de género y relacionales, de lo que se busca en el otro para entablar un vínculo, todo lo cual avanza de manera más lenta que lo que el entorno ha intentado integrar en la conciencia de la mujer. Y este discurso aprendido provoca que se crea, un tanto ingenuamente, que esto ocurre cada vez menos, que la mujer tiene más herramientas y poder para lograr hacer frente a la violación y encontrarse al mismo nivel de poder que el hombre. Sin embargo, podemos apreciar a través de los datos recogidos y analizados en la presente investigación, que esto no es así, que hay una fuerza reaccionaria que opera haciéndonos volver a lo "ancestral" de la sumisión, ahora con un pequeño cambio de "pseudo" conciencia respecto a considerar que lo que puede estar haciendo el hombre es un delito, pero que de igual manera se calla, se avergüenza, se somete a su dominio. Por lo anterior, creemos que ésta es una conciencia más bien "falsa", ya que se encuentra dentro de una dominación patriarcal de la que aún no se han podido liberar (Bourdieu, 1998).Y es un círculo vicioso, ya que esta misma dominación, la cual ha delimitado ciertos roles de género y diferencias de poder del hombre por sobre la mujer, hace que la mujer busque en el hombre características que lo determinen como tal: protector, varonil, instintivo, lo que finalmente hace que escoja una pareja con tales características, las cuales justificarían el hecho que, en algún momento, el hombre pueda cometer algún tipo de violencia contra ella.

Género y dominación

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se deja entrever en los distintos discursos la presencia constante de características asociadas tanto a hombres como mujeres como una especie de forma de comprender y explicarse el mundo, aludiendo así al género, en tanto "conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica de los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y lo que es propio de las mujeres (lo femenino)"(Lamas, 2000).

Desde las distintas opiniones respecto al fenómeno de la violación marital, emergen entonces concepciones respecto al género masculino y al género femenino, materializándose en características acompañadas de una valoración particular respecto a cada uno. En este sentido, ser mujer y mostrar un carácter fuerte y decir lo que le molesta, son características valoradas de manera positiva por las participantes. Mientras, por otro lado, atribuyen de manera constante a la mujer que vive el fenómeno de la violación, características ligadas a la sumisión, debilidad de carácter, dependencia hacia el hombre y problemas de autoestima, las cuales no se consideran algo deseable, en tanto explican mediante estos atributos la ocurrencia del fenómeno y asocian, como se mencionó, a una "mentalidad antigua". Por otra parte, en relación al género masculino, se mencionan características como "instintivo", "más de piel", más ligado a lo sexual y "machista". Sin embargo, la valoración de estas características resulta intermitente, en tanto las mujeres valoran de manera positiva estos aspectos en el hombre en ciertas circunstancias, y en otras, de manera negativa.

Ahora bien, ¿de qué manera coexisten estos distintos atributos respecto a los géneros en el imaginario social? Se evidencia desde las mujeres entrevistadas, un discurso en el cual las características que actualmente se valorizan en la mujer corresponden a las que son más ligadas a la fortaleza, desde lo cual se desprende una tendencia a considerar los roles sociales de manera más igualitaria entre hombres y mujeres, donde las características asociadas a la mujer son más masculinizadas, y las del hombre más feminizadas, para que en un cierto punto se encuentren. De esta forma, se plantea un discurso

sobre la igualdad de género respecto a los roles sociales, que se manifiesta por ejemplo en expresiones como, "Bueno, con mi marido nos vamos fifty-fifty, mi marido es el chef, yo limpio", (Grupo de discusión, 2014) recalcando una concepción de igualdad entre quienes conforman la pareja respecto a la división de tareas. Sin embargo, cuando se alude a las relaciones sexuales en la pareja, esta noción de igualdad entre los géneros se ve disipada, en tanto existe una exigencia por parte de la mujer de que sea el hombre quién tome un rol activo en el acto sexual, lo cual se ve materializado en expresiones como:

> *A mí no me gusta estar yo atacando, me gusta que me ataquen. Porque uno como mujer tiene su autoestima, y aún se acostumbra a que el hombre la busque (…) Cuando él no lo hace igual es como extraño*. (Grupo de Discusión, 2014).

En este sentido, se observa una contradicción entre el discurso de igualdad de roles expresado constantemente por la mujer respecto a las tareas cotidianas, y el discurso respecto a los roles sexuales, donde se exige que el hombre tome un rol dominante y activo. Se enfrenta entonces, por una parte, un discurso de búsqueda de igualdad, con uno de búsqueda de dominación en el ámbito sexual. Lo anterior, se entiende desde Bourdieu (2000) como una aparición de la relación sexual como una relación social de dominación, en la medida que se constituye a través del principio de división entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, en la cual se manifiesta un deseo de posesión, por un lado, y una subordinación erotizada, por el otro.

Es importante mencionar que respecto a la relación sexual, esta constituye un acto que implica un despliegue de los aspectos más básicos de la persona, de manera que el discurso racionalizado es reemplazado por el predominio del inconsciente en el actuar. En este sentido, se observa una vez más una oposición entre lo que constituye el discurso aprendido y los aspectos inconscientes, que recurrirían a la relación de dominación tan rechazada actualmente de manera consciente e incluso la exigirían para el goce erótico.

¿Qué pasa entonces con el hombre que no cumple estas exigencias? Aparece la visión de hombre–hijo, que se desprende de distintas expresiones de las participantes del estudio durante el grupo de discusión, respecto a características de sus parejas que contribuyen a que cambie la visión que tienen de ellos. En este sentido, emergen opiniones sobre la pareja como: "siempre ha sido mamón. Entonces yo nunca lo traté como hombre, lo traté como hijo" (Grupo de discusión, 2014). Desde aquí, se desprende entonces que las características del hombre por las cuales varias de las mujeres participantes del estudio se explicaban la ocurrencia de la violación marital, correspondían a las mismas que ellas buscaban en su pareja, como el ser "más de piel" e "instintivos", especialmente en el ámbito sexual. Por lo anterior, a pesar de haber una serie de aspectos que se atribuyen y valorizan, tanto en hombres como mujeres, se retorna de manera constante a una relación de dominación, que no admite elementos de la persona que se escapen al estereotipo propio de su género. De esta forma, como se observa en la opinión señalada, la característica "mamón" no encaja dentro de la concepción de hombre, puesto que, como señala Bonino (2000, citado en Colás & Villaciervos, 2007), el modelo de masculinidad hegemónica implica carecer de todas aquellas características que la cultura atribuye a las mujeres.

Desde este punto, se desprende entonces que finalmente, aun cuando subsistan diferencias de poder y prestigio innegables entre los sexos/géneros, el hombre también se encuentra preso dentro de su dominación, al igual que la mujer en su subordinación, en la medida que al presentar características que se escapan al dominio de estos, su calidad de "hombre" es cuestionada. De esta forma, se observa cómo mientras las mujeres son "sometidas a un trabajo de socialización que tiende a menoscabarlas, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio, los hombres también están prisioneros y son víctimas subrepticias de la representación dominante" (Bourdieu, 2000).

Discusiones y conclusiones

El fenómeno de la violación, específicamente dentro del vínculo matrimonial , comprende una serie de diversas creencias y experiencias que conllevan a que el tema sea complejo de abordar de manera clara y absoluta. De acuerdo a ello, es que, como se planteó al inicio del presente artículo, el objetivo principal de la investigación correspondió a conocer y analizar las creencias

que poseen mujeres casadas en torno al fenómeno de la "violación marital", de manera de tener un acercamiento a las significaciones y concepciones que las mismas mujeres tienen respecto al fenómeno. La investigación se enmarcó dentro de la perspectiva cualitativa, utilizando como técnicas de recolección de información el grupo de discusión y la entrevista semi- estructurada, lo cual finalmente se analiza mediante la técnica de análisis de contenido.

Los principales hallazgos de la investigación, se organizaron mediante la construcción de cuatro categorías centrales: explicaciones en torno al fenómeno de la violación marital, definiciones de violación marital, percepciones relacionadas con el fenómeno de la violación marital y factores que perpetúan el fenómeno de la violación marital. En relación a las explicaciones en torno al fenómeno, la mayor parte de los discursos se enfocan en la participación de la mujer en la situación, predominando discursos asociados a las pautas familiares de comportamiento que influyen en que la mujer permita este tipo de prácticas o las características personales que la llevan a soportarlas. En cuanto a las definiciones de violación marital que se extraen de los distintos discursos de las mujeres, estas oscilan entre considerar la violación marital como un hecho que implica necesariamente violencia física y definirla como una situación de obligación del acto sexual utilizando violencia psicológica o física. Respecto a las percepciones relacionadas con el fenómeno de la violación marital, se desprenden principalmente discursos ligados a una concepción de cambio de mentalidad a través del tiempo respecto al posicionamiento de la mujer en la sociedad, y percepciones ligadas a los roles de género. Por último, en cuanto a los factores que perpetúan el fenómeno de la violación marital, los discursos aluden principalmente al miedo, la vergüenza y la dependencia económica hacia el cónyuge que pueda experimentar la mujer, además de la influencia de las redes de apoyo de ésta, que pueden potenciar la mantención del fenómeno.

A partir de los hallazgos mencionados, surgen cuatro ejes de análisis que fueron desarrollados en el presente artículo, correspondientes a la dicotomía entre lo que se entiende por violación marital, la responsabilización de la mujer en la ocurrencia del fenómeno, el cambio de mentalidad respecto al rol de la mujer en la sociedad y las relaciones de poder entre los géneros. En la realización del análisis fue posible evidenciar la existencia de límites difusos, no solamente a la hora de definir lo que constituye violación dentro del matrimonio, sino que la comprensión difusa del fenómeno mismo y todo lo que este constituye y abarca. Ahora bien, a la base de cada uno de estos puntos, es posible vislumbrar un eje transversal y fundamental para comprender el fenómeno de la violación marital en su complejidad. Es así como nuestro análisis converge finalmente en la premisa de que vivimos bajo un dominio patriarcal que está lejos de desaparecer en un corto plazo de tiempo.

Es innegable como la dominación masculina nos ha construido bajo una dinámica naturalizada de diferencias de poder entre el hombre y la mujer, y es debido a esto que, al momento de acceder a las creencias, nos encontramos con la poca claridad de lo que objetivamente constituye una violación y lo que no. Estos límites imprecisos pueden ser producto de la misma confusión previa entre lo que es propio de una relación marital y lo que sería considerado un acto de violación o de agresión como tal. Si efectivamente existe a la base una subordinación de la mujer, es complicado distinguir cuándo uno de esos actos de sometimiento al otro, constituiría un delito de este otro.

Desde ahí nos preguntamos y cuestionamos el papel que posee el vínculo matrimonial como naturalizador, normalizador o legitimador del abuso y la dominación masculina. A su vez, el discurso aprendido que plantea la creencia de que hoy en día la mujer está más protegida, que tiene más voz y puede hacerle frente al hombre abusador, viene a disfrazar las aún existentes diferencias de poder y de dominación, tratando de "nivelar" ambos géneros; entonces nos preguntamos ¿qué ocurre hoy en día con los géneros? Pareciera ser que se busca "feminizar" al hombre al decir que ahora puede hacer las tareas domésticas, y "masculinizar" a la mujer, atribuyendo características de fortaleza y un rol más dominante en las relaciones interpersonales. Así mismo, se habla de hombre "feminizado" y la mujer "masculinizada" porque, como plantea Bourdieu (1998) tales características de género que se atribuyen a uno o a otro son ya naturalizadas al género que corresponde, por lo que cuando dichas características masculinas, por ejemplo, se encuentran en una mujer, se tiende a pensar que la mujer ha tenido que masculinizarse para poder posicionarse al mismo nivel que el hombre.

Seguimos funcionando bajo una misma dinámica de dominación, donde los discursos actuales se contrastan con los antiguos y, no obstante, la práctica no logra coincidir con lo que se cree de este fenómeno en la cultura actual. Por otro lado, dicha diferencia de poder provoca una rigidización de los roles, y cuando un hombre, por ejemplo, no posee las características de que lo se cree que es "masculino", el individuo llega a cuestionarse a sí mismo y su rol, no cumpliendo las expectativas sociales y subjetivas de lo que "debe ser" un hombre. En otras palabras, las características estereotipadas del hombre se encuentran naturalizadas, así como también su posición opresora por sobre la mujer, lo que hace que sea la propia mujer la que tenga que "escalar" para llegar al nivel del género masculino, puesto que se asume que el hombre "es así", "no va a cambiar" y no bajará desde el poder/dominación en el que se encuentra. Desde ahí logramos entender como todo confluye a una misma dinámica de opresión a la base, y se explica por qué la responsabilidad de ser víctima de violación termina recayendo en la misma mujer, que es la que debe encontrarse permanentemente en la lucha por la igualdad de género, teniendo que luchar y cambiar ella dentro de una cultura de dominación masculina.

Otro punto importante de mencionar, se relaciona con el tipo de expresiones recolectadas como percepciones sobre el fenómeno en estudio. Es así como, dentro de la variedad de discursos emergidos en el proceso de producción de información, destacan elementos asociados a la modalidad de expresión que las mujeres participantes del estudio utilizan para referirse al fenómeno de la violación marital. En este sentido, se observa además de una tendencia a expresar las opiniones de manera categórica, una gran propiedad a la hora de referirse al fenómeno. Lo anterior, se evidencia en la medida que se forma parte del fenómeno, que las interpela por pertenecer al género femenino y encontrarse en una situación "similar", en tanto se encuentran dentro de un vínculo matrimonial o en algún momento de su vida lo experienciaron. Sin embargo, al mismo tiempo, se evidencia una distancia a la hora de referirse a la violación marital, en tanto es relegada a contextos lejanos al cual ellas se sitúan, o bien destacan características propias que las mantienen protegidas y distantes de él. De esta forma, se observa la existencia de fisuras discursivas a la hora de plantear y expresar sus percepciones respecto al fenómeno, en la medida que la misma propiedad con la cual se expresan y las lleva a juzgar a la mujer involucrada en la situación de violación, se ve contrapuesta al carácter ajeno que atribuyen al fenómeno en cuestión. ¿Es posible hablar de identificación en este caso? ¿De qué manera afecta al discurso actual de género femenino el admitir el fenómeno de la violación marital como algo posible y cercano?

Pareciera ser que, como se abordó en uno de los ejes de análisis, se estaría aludiendo a lo que constituye una identificación profunda en tanto parte del género femenino, de manera que el formar parte de una misma unidad, les posibilita el expresarse con un nivel de involucramiento que les permite incluso juzgar el comportamiento de la mujer en cuestión. Lo anterior, desembocaría en un distanciamiento influenciado por la visión de mujer asociada al fenómeno de la violación marital, que se contrapone al discurso ligado al género femenino actualmente, de manera que la concepción de mujer sumisa y con problemas de autoestima vendría a denigrar o perjudicar la concepción de mujer actual, ligada a un rol más activo e independiente. En este sentido, se presenta en los distintos discursos una comprensión del fenómeno que resguarda, de una u otra forma, esta concepción de lo femenino, relegando para ello la ocurrencia de la violación marital a una esfera de la cual como mujeres no se sienten parte, en tanto sus características personales -acorde a la visión de mujer valorada actualmente por la sociedad- no concuerdan con las de quienes sí podrían experimentarlo.

Continuando con la misma línea de lo planteado anteriormente, resulta relevante destacar la casi inexistente alusión por parte de las participantes del estudio, a las implicancias emocionales que la violación marital trae aparejada. En este sentido, solo una de las mujeres entrevistadas hace referencia a este aspecto, aludiendo al golpe emocional que genera la experiencia, específicamente por la estrechez del vínculo con quien resulta ser el agresor. De esta forma, se menciona como aspecto relevante la pérdida de confianza en una persona que se escogió, se amó y con la cual se convive, de manera que las implicancias emocionales del suceso se califican más fuertes a las generadas por una violación por parte de un extraño. En otras palabras, se alude a la sensación emocional de la mujer violada respecto al rol que cumple el cónyuge, en tanto persona de confianza para ella; alguien en el que ella "decidió" confiar.

Sin embargo, al ser la única opinión respecto a ello, nos preguntamos ¿qué pasará con mencionar las implicancias emocionales del fenómeno para la mujer? ¿Resultará amenazante para el discurso sobre la mujer actual el reconocer esta vulnerabilidad? De acuerdo a lo planteado anteriormente, pareciera ser una forma similar de distanciar los aspectos considerados negativos, o asociados a una "mentalidad antigua", como mencionan algunas de las entrevistadas, respecto a la mujer, de manera que simplemente se omiten. En este sentido, es posible hablar de una tendencia por parte de la mujer a mantener una visión del género femenino ligada a la fortaleza, que condena, desecha o se distancia de los aspectos que muestren vulnerabilidad o sometimiento a nivel explícito respecto al género.

Ahora bien, no queremos dejar de mencionar y reflexionar respecto al aporte que esta investigación tiene para la comprensión del otro y el trabajo clínico. Como terapeutas y como personas es primordial no caer en la misma dinámica de culpabilización y responsabilización de la violación que provoca que la mujer se desvalorice y piense que no fue capaz de evitar el suceso escapando de la situación de abuso. Como mencionan varias de las entrevistadas, muchas veces es por el propio miedo a su pareja que la mujer se mantiene en esta dinámica de violencia, por lo que además de mostrarle sus derechos o lo que ella no debe permitir, es importante valorar la capacidad que ha tenido de resistir y comprender sus propias razones. "Enseñarle" a la persona lo que debe hacer es caer nuevamente en este discurso aprehendido, el cual ella integrará y hablará no desde su propia voz ni su propio proceso, sino desde lo que le han inculcado que debe decir o hacer, pero no necesariamente nos habla de la integración de un cambio de posición con respecto a sí misma. De esta forma, estaríamos repitiendo y perpetuando el rol dominador por sobre la mujer, siguiendo la misma lógica del agresor. Si le decimos a una mujer lo que debe hacer, lo que le conviene y lo que no puede permitir, ¿Qué nos diferenciaría de un agresor? Como psicólogas y mujeres, nuestro trabajo es dar cuenta de ésta dinámica de relación y comprender el sufrimiento e historia del otro (en este caso de la mujer violentada) para así romper esa dinámica y posicionar a la mujer desde su propia voz.

En aspectos personales, nos parece importante mencionar a los lectores que esta investigación no ha sido igual a otras investigaciones realizadas en el transcurso de nuestra formación profesional y personal, así como también podemos decir que nuestra posición como investigadoras fue bastante particular. Es innegable aceptar que, como mujeres, esta investigación nos dio la oportunidad de plantearnos tanto como investigadoras y como investigadas, puesto que finalmente fue un estudio de las creencias de la mujeres en torno al fenómeno de la violación marital, interpretando dichas creencias y comprendiendo el porqué de ellas y, nosotras, como mujeres, no somos ajenas a los discursos que salieron a luz en este proceso.

A lo largo del análisis, pusimos hincapié en la dificultad de situar un límite entre lo que es violación y lo que no, en relación a las prácticas asociadas al fenómeno y los roles que se ponen en juego en este. En un primer momento, nuestro interés estuvo en desinvisibilizar el fenómeno, pero a medida que recorremos este camino, nos preguntamos ¿quiénes somos nosotras para delimitar frente a una paciente lo que es violación y lo que no? ¿Cómo cuestionamos lo confuso de esto? Ciertamente es confuso, y claramente mucho más de lo que en un principio consideramos. Como mujeres nos percatamos que nos encontrábamos en la misma dinámica que estábamos analizando, en responsabilizarnos como mujeres de la desigualdad y de la impotencia vivida cotidianamente cuando caminamos por la calle y nos llega un "piropo" o "agarrón" por el solo hecho de transitar por la vía pública. Cuando creíamos estar conscientes de las diferencias de poder entre los sexos y de la consecuente lucha por la igualdad, nos llevamos la sorpresa de vernos a nosotras parte de esta "pseudo conciencia" aprendida dentro de una dominación masculina naturalizada y que logramos vislumbrar en nuestras propias creencias (y que no queríamos aceptar, claramente).

Como investigadoras, como mujeres y como personas, no podemos juzgar como es una relación sexual desde lo políticamente correcto. Finalmente, lo difuso está en la dificultad de delimitar el placer en un acto sexual. No podemos juzgar el placer con criterios normativos ni universalizantes, siendo el placer lo más básico y pulsional del ser humano, inherente al mundo intrapsíquico, conformado a través de relaciones interiorizadas donde confluyen de modo singular las relaciones de prestigio y poder propias de la dominación masculina, así como también las complejas intersecciones entre el deseo y el goce erótico. Así mismo, buscamos y pretendemos dar

cuenta que no podemos caer en facilismos de lo correcto o lo incorrecto, en la polarización entre lo bueno y lo malo, ya que en las relaciones de pareja son ambos roles los que están en juego constante, y lo que puede constituir violación para una mujer, o puede verse como violación desde fuera, no lo constituye para otra. ¿Es violación cuando la mujer disfruta el abuso, la sensación de cacería, de ser buscada y dominada por el hombre?

No obstante, es importante comenzar a desnaturalizar, a cuestionar. Fue así como nos dimos cuenta que aún el discurso "pro-mujer" se encuentra permeado socioculturalmente, que buscamos luchar contra la subordinación desde la naturalización de ésta, porque queremos igualarnos con el hombre. Por eso también se habla que hoy en día existe violencia contra el hombre, como diciendo que el problema es "más parejo". Sin embargo, no podemos decir que actualmente las relaciones de poder entre los sexos/géneros no existan, no podemos minimizar lo que hasta hoy en día le sigue ocurriendo en un mayor porcentaje a miles de mujeres, no sólo en Chile sino en el mundo.

Finalmente, el proceso de investigación no fue solo un proceso de generar análisis y conclusiones de la investigación misma; como se mencionó anteriormente, fue un proceso de análisis y auto conocimiento simultáneo en tanto mujeres parte de un contexto sociocultural determinado. La investigación cambió una parte de nosotras mismas. Nos abrió a nuevas formas de entendimiento, visibilizando nuestras propias contradicciones y fisuras al entender el fenómeno estudiado. De esta manera, fuimos derribando supuestos, accediendo a creencias, comprendiendo desde dónde vienen y tratando de vislumbrar el futuro de éstas. Desde interesarnos en el tema hasta el momento en que redactamos nuestras conclusiones, no ha parado de ser un proceso revelador, de descubrimiento del otro, de uno mismo y de nuestro propio género y el rol que jugamos día a día en las relaciones con el otro.

Referencias

Andréu, J. (s/f). Las Técnicas de Análisis de Contenido: Una Revisión Actualizada. Recuperado de http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf.

Arendt, H (2005) Sobre la violencia. Alianza Editorial, S.A Madrid, España

Baró, I. (2003). Poder, ideología y violencia. Madrid: Editorial Trotta.

Bourdieu, P y Passeron, JC. (1979) La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Libro 1, Editorial Laia S.A, España.

Bourdieu, P (2000) La Dominación Masculina. Editorial Anagrama S.A Barcelona.

Casas, L, Riveros, F & Vargas, M. (s/f). Violencia de Género y la administración de justicia. Disponible en http://www.sernam.cl/descargas/violencia_genero.pdf

Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). La Interiorización de los Estereotipos de Género en Jóvenes y Adolescentes. Revista de Investigación Educativa, Vol 25, N°1. Sevilla, España.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para" (1994) Extraído de http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

De Barbieri, T. (1998) "Acerca de las propuestas metodológicas feministas". En: Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*, México: Universidad Autónoma Metropolitana. Pp.103-140

Gamba, S (2009). Diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires: Editorial Biblos. 2da Ed.

Harding, S. (1998) "¿Existe un método feminista?". En: Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*. México: Universidad Autónoma de Xochimilco. Pp. 9-34 INEGI(2003) "Violencia intrafamiliar", en línea: *http://www.mujerysalud.gob.mx/* [consultada el 18 de octubre de 2010].

Instituto Valenciano de Psicología Sanitaria [IVAPSAN] (2013). Mujeres Víctimas de Maltrato de Pareja. Recuperado dehttp://psicologosanitariovalencia.com/mujeres-victimas-de-maltrato-de-pareja/

Lamas, M (2000) Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. Revista Cuicuilco, vol 7. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México

Lameiras, M & Iglesias, I (2010) Violencia de género, la violencia sexual a debate. Editorial Tirant lo Blanch.

Matus, P. (2009). Violencia de Género. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume.

Meler, I (2010) Amor y poder entre los géneros. Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos, Vol 14, N° 1, Buenos Aires, Argentina.

Orbach, S &Eichenbaum, L (1988) Agridulce.El amor, la envidia y la competencia en la amistad entre mujeres. Editorial Grijalbo, S.A Barcelona.

Redondo, S (2002) Delincuencia Sexual y sociedad. Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. España, Barcelona Editorial Ariel S.

Rubin, G (1975) El Tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. Nueva antropología, VOL VIII, No 30, México 1986.

San Martín, J. (2010) Reflexiones sobre la violencia. México: Siglo XXI editores.

Sibilia, P (2009) En busca del aura perdida: espectacularizar la intimidad para ser alguien. ISSN 0718-6924 VOL. VIII, Nº 2 (JULIO-DICIEMBRE), 2009. Psicoperspectivas

Velásquez, S. (1996) Extraños en la noche. En Burin, Mabel & Dio Bleichmar, Emilce (comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (314-343). Buenos Aires: Paidós, 1999.

Velásquez, S. (2006) Violencias cotidianas, violencia de género: Escuchar, aprender, ayudar. Argentina: Paidós.

Vigarello, G (1999) Quinta Parte. El debate Social: Violación y Sociedad en nuestro días. En Vigarello, G, *Historia de la violación: Siglos XVI- XX*. (319-372) España: Ediciones cátedra, 1999.

Villaseñor, M (2003) Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud pública Méx* [online]. vol.45, suppl.1, pp. S44-S57. ISSN 0036-3634. http://dx.doi.org/10.1590/S0036-36342003000700008.